ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS

TIPO DE GARANTÍA:	PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES PÚBLICAS REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACIÓN. POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.
ASEGURADORA:	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS.
CONTRATO No:	OB-015-2026
OBJETO:	"CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS Y FUENTES HÍDRICAS MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE ESTUFAS ECO-EFICIENTES FIJAS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE GÉNOVA"
NUMERO (S) DE POLIZA:	CHU-100014727 PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES PÚBLICAS REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACIÓN. Anexo 0 y 1. CHU-1000784489 POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL. Anexo 0 y 1.
FECHA DE EXPEDICION:	ABRIL 28 DE 2026. (Anexos 0) ABRIL 29 DE 2026. (Anexos 1)
TOMADOR:	CONSORCIO ESTUFAS 2026. NIT: 902.060.861-3 Integrante 1: RIGALL S.A.S (10%) Integrante 2: SOCIEDAD DE INGENIEROS Y CONSULTORES ESPECIALIZADOS DE COLOMBIA S.A.S – SOINCEC S.A.S (90%)
BENEFICIARIO:	ASOCIADO TECNICO, EL FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL FONPACIFICO Y MUNICIPIO DE GÉNOVA – QUINDÍO.
RIESGOS AMPARADOS:	- CUMPLIMIENTO. - BUEN MANEJO DEL ANTICIPO. - PRESTACIONES SOCIALES. - ESTABILIDAD DE LA OBRA.

	- AMPARO BÁSICO - PREDIOS LABORES Y OPERACIONES. - PATRONAL. - CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS. - VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS.

COBERTURA DE LAS GARANTÍAS.

- **Póliza de seguro de cumplimiento entidades públicas régimen privado de contratación.**

AMPARO	VIGENCIA	PORCENTAJE	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento.	Desde 28/04/2026 hasta 13/11/2026	10%	$23.684.875,50
Buen manejo del anticipo.	Desde 28/04/2026 hasta 13/11/2026	100%	$94.739.502,00
Prestaciones sociales.	Desde 28/04/2026 hasta 13/07/2029	5%	$11.842.437,75
Estabilidad y calidad de la obra.	Desde 13/07/2026 hasta 13/07/2031	10%	$23.684.875,50

- **Póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual.**

AMPARO	VIGENCIA	SMMLV	VALOR ASEGURADO
Amparo básico - Predios, labores y operaciones.	Desde 28/04/2026 hasta 13/07/2026	200 SMMLV	$ 350.181.000
Patronal.	Desde 28/04/2026 hasta 13/07/2026	200 SMMLV	$ 350.181.000
Contratistas y subcontratistas.	Desde 28/04/2026 hasta 13/07/2026	200 SMMLV	$ 350.181.000
Vehículos propios y no propios.	Desde 28/04/2026 hasta 13/07/2026	200 SMMLV	$ 350.181.000

Nota: Los siguientes amparos se encuentran incluidos en el amparo básico de Predios, Labores y Operaciones; Estos son: (**e)** Patrimoniales en su modalidad de daño emergente y lucro cesante. **f)** Extrapatrimoniales.

CONSTANCIA DE APROBACION:

En virtud de lo dispuesto en el Manual Único de Contratación de FONPACIFICO, se verificó que la garantía reúne las condiciones legales y reglamentarias que le son propias y ampara los riesgos establecidos en el contrato.

Por tanto, se deja constancia de la aprobación de la garantía en la presente acta.

Para constancia se firma en Cartago - Valle del Cauca, a los veintinueve (29) días del mes de abril de dos mil veintiséis (2026).

JAKE STEVEN REALPE ESCOBAR
C.C. 1.112.781.086
Rep. Legal FONPACIFICO

Firmado digitalmente porJAKE STEVEN REALPE ESCOBAR
Motivo:FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL-FONPACIFICO

JAKE STEVEN REALPE ESCOBAR
Director Ejecutivo

Proyectó: Brenda Juliana Puentes – Oficina Jurídica y de Contratación
Aprobó: Jake Steven Realpe Escobar – Oficina Jurídica y de Contratación.